

## NOMBRE DEL PROGRAMA: MUJER EMPRENDE

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4  
 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO  
 MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

## CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

## I. ANTECEDENTES

## PROPÓSITO

Mujeres de 18 años o más aumentan la rentabilidad de sus emprendimientos.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El actual modelo programático está vigente desde 2018. Se destacan aspectos positivos como: a) Coordinación sectorial pública y privada, permitiendo incrementar la cobertura a través de convenios entre SernamEG y otros, o entre MinMujeryEG y que ejecuta SernamEG, como también alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas. El programa ha realizado un trabajo sistemático con las siguientes instituciones: BancoEstado, Minecon, Sercotec, Pro Chile, Usach, Inacap, Walmart, entre otros. b) Módulo de Género, realizado por SernamEG. Ha permitido visibilizar las barreras y brechas de género que enfrentan las mujeres al iniciar un negocio y en la sostenibilidad del mismo, permitiendo elaborar estrategias para sortear las barreras y disminuir las brechas. Contribuye al empoderamiento de las emprendedoras. c) Modelo de intervención que considera el enfoque de género y la interseccionalidad a través de un servicio exclusivo en coordinación con CONADI, incorporando a mujeres de los 10 pueblos indígenas reconocidos por ley. Capacitación diferenciada según nivel de desarrollo de los emprendimientos, promoviendo la generación de redes y el apoyo entre mujeres. Los contenidos se van ajustando de acuerdo a la realidad y necesidades de las emprendedoras, a los nuevos escenarios y desafíos, por ej. producto de la pandemia la Escuela se realizó de forma virtual y los contenidos estuvieron enfocados en la transformación digital, marketing, ventas por internet, uso de las rrss, y cómo emprender en tiempos de crisis. d) El aporte que hace el programa a la autonomía económica de las mujeres, y la visibilización de las emprendedoras en la economía local. Durante estos 5 años de implementación, existe un diagnóstico por parte del equipo programático que identifica los siguientes aspectos negativos: a) Carecer de un subsidio o transferencia monetaria que complemente la capacitación que entrega la Escuela ME, y que signifique un aporte a la mantención, sostenibilidad, y escalamiento de los emprendimientos (en función de las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a financiamiento bancario) b) Carecer de un fondo que permita que mujeres emprendedoras de todo el país, en asociatividad o individual, accedan a un capital que les permita mejorar la rentabilidad, sostenibilidad y crecimiento del negocio c) No considera el RSH d) El problema que aborda el actual ex ante es difícil de medir e) La aplicación del ex post a las participantes, se realiza al finalizar la Escuela, no hay un período para que las emprendedoras procesen y apliquen los aprendizajes. Por otro lado, el 2021 la Evaluación de Programas de Apresto Laboral para Mujeres, realizada por Dipres y MDSyF recomendó mejoras que se incorporarán en esta reformulación y que concuerdan con las detectadas por el equipo programático. Respecto del diseño, se acoge de la Evaluación la revisión del árbol de problemas, poniendo el foco en la rentabilidad de los emprendimientos de mujeres como principal problema a abordar; se incorpora una asignación de recursos asociada a la Escuela Mujer Emprende, y; se incorpora un tercer componente que apunta a la asignación de recursos, denominado "Fondo Mujer Futura". Otra recomendación de la evaluación sectorial fue la incorporación del RSH como criterio de selección, la cual ha sido considerada en el nuevo diseño. Y, por último, también se incorpora la recomendación de la evaluación sectorial relativa a la reformulación de los indicadores, en función de los cambios en el diseño programático, y que estos permitan medir la implementación del programa a los 6 meses de egreso de las participantes.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Profesionalizando el emprendimiento	2.050.000	2.000 (Mujeres emprendedoras capacitadas y con financiamiento)	1.025,00
Espacios de Comercialización, y Coordinación Sectorial	469.952	2.800 (Mujeres emprendedoras participan en espacios de comercialización, talleres y charlas.)	167,84
Fondo Mujer Futura Emprende	2.828.998	2.300 (Mujeres cuentan con financiamiento para sus emprendimientos)	1.230,00
Gasto Administrativo	187.591		
Total	5.536.541		
Porcentaje gasto administrativo	3%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	2.164%		

#### POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	Mujeres de 18 años o más aumentan la rentabilidad de sus emprendimientos.	794.852 Personas
Población Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con emprendimientos con ganancias hasta \$800.000.- mensuales.</li> <li>• Con Registro Social de Hogares hasta 80%</li> <li>• Con un emprendimiento de al menos un año de funcionamiento</li> </ul> Para la verificación de los criterios de focalización antes mencionados, se aplicará al momento de la postulación una declaración jurada simple en la cual se solicitará que señalen las ganancias mensuales del último año del negocio, y la antigüedad del mismo. Respecto al RSH, se pedirá que se adjunte el certificado donde aparece la CSE.	437.562 Personas
Población Beneficiaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres con al menos 20 horas semanales de trabajo en su emprendimiento</li> <li>• Mujeres participantes del PMJH podrán participar una vez egresada del Taller de Formación para el Trabajo, y que hayan construido su proyecto laboral en la línea independiente, solo si cumplen con los requisitos del programa</li> <li>• Mujeres con emprendimientos formales e informales</li> <li>• Por orden de postulación hasta completar los cupos que dispone el programa.</li> </ul>	7.100 Personas

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2022	2023	2024	2025	2026
780 por cada beneficiario (Personas)	1.800	7.100	7.300	7.500	7.700

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	55%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	2%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de mujeres que aumentan en un 15% la rentabilidad de sus emprendimientos en el año t respecto del total de mujeres que se adjudicaron una transferencia monetaria que entrega el programa ME en el año t -1	$(\text{N}^\circ \text{ de mujeres que aumentan en un 15\% la rentabilidad de sus emprendimientos en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de mujeres que se adjudican una transferencia monetaria que entrega el programa ME en el año t - 1}) * 100$	Eficacia	
Porcentaje de mujeres que mantienen su emprendimiento, luego de haber accedido al programa en el año t, respecto del total de mujeres participantes del programa en el año t-1	$(\text{N}^\circ \text{ de mujeres que mantienen su emprendimiento luego de haber accedido al programa en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de mujeres participantes del programa en el año t-1}) * 100$	Eficacia	49%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de mujeres que obtienen al menos un 60% en la evaluación final de la Escuela Mujer Emprende en el año t, respecto del total de participantes de la Escuela mujer Emprende en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de mujeres que obtienen al menos un 60\% en la evaluación final de la Escuela Mujer Emprende en el año t} / \text{total de participantes de la Escuela Mujer Emprende en el año t}) * 100$	Eficacia	90%
Porcentaje de mujeres que evalúa con nota 5 o más, de una escala del 1 a 7, los servicios otorgados en la Expo Feria Emprendedoras Indígenas en el año t respecto del total de mujeres participantes de la Expo Feria Emprendedoras Indígenas en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de mujeres emprendedoras indígenas que evalúan con nota 5 o más, de una escala de 1 a 7 los servicios otorgados en la Expo Feria Emprendedoras Indígenas en el año t} / \text{Total de mujeres participantes de la Expo Feria Emprendedoras Indígenas en el año t}) * 100$	Calidad	80%
Porcentaje de mujeres que completan al menos el 30% del plan de negocio del Fondo Mujer Futura Emprende, respecto del total de mujeres que se adjudican el Fondo Mujer Futura Emprende en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de mujeres que completan al menos el 30\% del plan de negocios del Fondo Mujer Futura Emprende} / \text{total de mujeres que se adjudican el Fondo Mujer Futura Emprende en el año t}) * 100$	Eficacia	40%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), ni en coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), ni en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

**Atingencia:** Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. Se debe respaldar la ocurrencia de los efectos del programa en el corto y largo plazo.

**Coherencia:** Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Se debe ajustar la definición de la población potencial y mejorar la descripción de los criterios de priorización del programa. Adicionalmente, se requiere profundizar en la explicación de los componentes y criterios de egreso del programa.

**Consistencia:** Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Algunos indicadores del programa se deben mejorar para medir el resultado esperado y los productos provistos por el programa. En adición a ello, se debe profundizar en la justificación de los gastos administrativos.

### EVALUACIÓN POR ÁMBITO

**Antecedentes del Programa:** Los antecedentes se indican correctamente.

**Diagnóstico de la Necesidad del Programa:** En el análisis del problema se evidencia adecuadamente cómo ha evolucionado la magnitud del problema en la población afectada. Sin embargo, se deben citar todas las fuentes de información que se utilizan, indicando el autor y periodo correspondiente, ya que, en algunos casos, se incurre en omisiones. Complementariamente, en función de los datos disponibles, se debe entregar datos que permitan respaldar la ocurrencia de los efectos del programa en el corto y largo plazo.

En la necesidad de reformulación del programa, se deben incluir indicadores que permitan dar cuenta de los resultados (positivos o negativos) que se han obtenido con la implementación del programa.

En lo que respecta a la evidencia presentada, se considera suficiente para sustentar la propuesta de reformulación. No obstante, se debe complementar el apartado con datos que permitan evidenciar la validez de este tipo de intervenciones en la resolución del problema identificado.

**Objetivo del Programa y Población:** La población potencial presenta el mismo enunciado que el propósito, al parecer es un error de vaciado ya que la definición de la población potencial de la versión anterior era correcta. Esto se debe revisar y corregir.

En lo relativo a los criterios de priorización, se debe especificar cómo se verificará la cantidad de horas que se dedican al emprendimiento. Junto con lo anterior, se deben indicar la cantidad de cupos de que dispone el programa y cómo se distribuyen territorialmente. En vista de que no se identifican con claridad los criterios de priorización ni la cantidad de cupos disponibles, no es posible evaluar positivamente la cuantificación que se realiza en base a ello. No queda claro si la cuantificación incluye población de arrastre o solo se contabiliza a mujeres que participan por primera vez en cada periodo. Esto es sumamente importante considerando que, en la descripción de la estrategia de intervención, se señala que las mujeres podrían participar del componente 2 al año siguiente, por lo que se solicita cuantificar el arrastre y aclarar si las mujeres reingresan al programa o continúan como población de arrastre.

Se debe transparentar en la descripción de la población beneficiada la cantidad de cupos que se entregarán a mujeres emprendedoras informales, lo cual permitiría estimar la magnitud de mujeres emprendedores que en un periodo de dos años consecutivos podrían recibir financiamiento. En la definición de los posibles reingresos, se debe tener en cuenta que, lo ideal para resolución del problema en la población es avanzar en cobertura en cada ciclo del programa, evitando, en la medida de lo posible, que las mismas mujeres participen de forma recurrente.

**Estrategia del Programa:** En términos generales, cada uno de los componentes debe dar cuenta de la entrega de un único bien o servicio específico. Además, es importante especificar el detalle de la duración de los cursos formativos y la cantidad de charlas, talleres, ruedas de negocios y mentorías que se espera realizar considerando que constituye uno de los aspectos recomendados en la Evaluación Sectorial de Apresto Laboral para Mujeres encomendada por la DIPRES.

No es comprensible por qué el acceso a financiamiento se aborda a través de dos componentes distintos. Tal como se indicaba anteriormente, no se debe entregar un mismo bien o servicio a través de dos componentes distintos. Por otro lado, no se justifica con claridad por qué la disminución de brechas digitales solo se aborda en el caso de los talleres y charlas del segundo componente, pero no son consideradas como parte del contenido de las "Escuelas Mujer Emprende".

En el caso de componente "Fondo Mujer Futura" se debe especificar si la transferencia monetaria se realizará en más de una cuota y si existe un seguimiento a la ejecución del plan presentado por las mujeres postulantes. Surge la inquietud si la transferencia se entregará gradualmente considerando que cada pago, eventualmente, podría estar condicionado al desempeño observado en la ejecución del referido plan.

En lo relativo a la meta de producción de cada componente, se debe revisar que, si algunas de las participantes pueden participar en más de un componente, la cuantificación de la producción de cada componente y de la población beneficiada para el periodo debiesen dar cuenta de ello. En particular, si las participantes del C1 y C3 pueden participar en el C2 la meta del C2 debiese ser superior a lo presentado.

Por otra parte, se deben revisar y ajustar los criterios de egreso de manera que sean consistentes con lo planteado en la estrategia de intervención. Según lo descrito en la estrategia de intervención, la participación en los componentes 1 y 3 es excluyente, y solo podría producirse transcurridos 3 años. En cambio, en la descripción de los criterios de egreso, se indica que una mujer que participe del "Fondo Mujer Futura Emprende" que no se encuentren formalizadas pueden postular al año siguiente al componente "Escuela Mujer Emprende". Esto se debe revisar y corregir. En caso de que se trate de una excepción, se debe justificar adecuadamente y, tal como se indicaba anteriormente, se debe transparentar en la descripción de la población beneficiada la cantidad de cupos que se entregarán a mujeres emprendedoras informales. Lo mismo para el componente 2, se debe establecer un límite a la cantidad de periodos consecutivos que puedan participar las mujeres emprendedoras.

Finalmente, en términos de redacción, se solicita eliminar la pregunta en la justificación del enfoque de pertinencia territorial "En qué etapa(s) del programa se incorpora la pertinencia territorial (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación) y cómo se aborda? (Máx. caracteres=1.000)".

**Indicadores:** En el caso del indicador "Porcentaje de mujeres que mantienen su emprendimiento, luego de haber accedido al programa en el año t, respecto del total de mujeres participantes del programa en el año t-1", se debe plantear la medición en función de las mujeres que egresan del programa en el año t (por ejemplo, porcentaje de mujeres que egresan del programa en el año t-1 y mantienen vigente su emprendimiento en el año t respecto del total de mujeres que egresan el año t-1). Esto debido a que pudiesen existir mujeres que deserten del programa sin adquirir los conocimientos, recibir el financiamiento o participar de los espacios de comercialización con lo cual, no estarían en condiciones de asegurar la sostenibilidad de sus emprendimientos.

En vista de que la medición de la sostenibilidad del programa se espera que se realice transcurridos seis meses después de la participación en el programa, la meta de ambos indicadores de propósito debiera establecerse a partir de 2024.

Para el segundo componente se solicita que en la metodología del indicador detalle cómo se obtiene la nota. Se debe incorporar la temporalidad en el numerador correspondiente al tercer indicador a nivel de componentes.

**Gastos:** Se describen insuficientemente los gastos administrativos asociados al programa. En la justificación de los gastos administrativos, se debe describir cuáles son los desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes del programa como profesionales encargados de la gestión del mismo.